

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las (14:35) catorce horas con treinta y cinco minutos del día 29 de julio del 2011, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto declarado como Oficial "Justino Avila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento pasa lista de presentes, registrándose la asistencia de 16 integrantes del Cabildo y (2) ausencias justificadas de los Regidores José Juan Aguiar Larios y Grisela Villa Santacruz.

Una vez comprobada la existencia del quórum, la Presidenta Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen; para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Solicitud con carácter de Urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para aportar y ejercer los recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2011, al Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias inserto en el Ramo Administrativo 20.- "Desarrollo Social".*
- 2.- Solicitud con carácter de Urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para autorizar a aportar y ejercer recursos propios de 2011, al Programa de Opciones Productivas inserto en el Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social de 2011.*
- 3.- Solicitud con carácter de Urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para designar el enlace municipal al Programa de Desarrollo Humano "OPORTUNIDADES" inserto en el Ramo Administrativo 20.- "Desarrollo Social" de*

2011, que opera la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal en Nayarit.

4.- Solicitud con carácter de Urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para autorizar a apoyar con recursos propios del ejercicio fiscal de 2011, a los beneficiarios de los Proyectos productivos del "Equipamiento de las Fábricas de Hielo", en la Comunidad Indígena de Santiago de Pochotitán y en Carretones de Cerritos del Municipio de Tepic.

5.-Solicitudes y Comunicaciones recibidas:

a).- Solicitud para autorizar la creación y transferencia (ampliación y reducción) de partidas al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2011 y el Avance de Gestión Financiera del Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2011.

b).- Solicitud para suscribir Acuerdo Administrativo con el Ejecutivo del Estado de Nayarit, para autorizar la creación del Fraccionamiento Social Progresivo "Fraccionamiento Villas de Aztlán".

c).- Solicitud para suscribir Acuerdo Administrativo con el Ejecutivo del Estado de Nayarit, para autorizar la creación del Fraccionamiento Social Progresivo "Fraccionamiento Jardines del Paraíso".

6.- Informe del Secretario del Ayuntamiento sobre asuntos turnados a Comisión.

7.- Clausura de la Sesión.

Mismo que puesto a consideración el Orden del Día es aprobado por **Unanimidad**, procediendo a desahogarlo de la siguiente manera:

Punto No. 1.- Para dar cumplimiento al Punto número 1 del Orden del día, relativo a la Solicitud con carácter de Urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para aportar y ejercer los recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2011, al Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias inserto en el Ramo Administrativo 20.- "Desarrollo Social".- **La Regidora Sara María Delgado García** da lectura a esta solicitud; para lo

*cual se abre registro de oradores, no habiendo registro de oradores es puesto a consideración el punto en cuestión, aprobándose por **Mayoría** con catorce votos a favor y dos abstenciones de las regidoras Sara María Delgado García y Minerva Carrillo Michel. En este orden de ideas, el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:*

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA A LOS CC. LIC. GEORGINA GUADALUPE LÓPEZ ARIAS, PRESIDENTA MUNICIPAL DE TEPIC, PROFR. CARLOS RUIZ FLORES, SÍNDICO MUNICIPAL Y PROFR. CARLOS RUBÉN LÓPEZ DADO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS INSERTO EN EL RAMO ADMINISTRATIVO 20.- “DESARROLLO SOCIAL” DE 2011.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LA LIC. GEORGINA GUADALUPE LÓPEZ ARIAS, PRESIDENTA MUNICIPAL DE TEPIC, PARA APORTAR Y EJERCER LOS RECURSOS DEL FONDO 3 PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO GENERAL 33, POR LA CANTIDAD DE \$580,394.00 (QUINIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), EN CONTRAPARTIDA, EL GOBIERNO FEDERAL APORTARÁ EL IMPORTE DE \$763,675.00 (SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); Y EL GOBIERNO DEL ESTADO APORTARÁ EL MONTO DE \$183,282.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); EN SUMA, LA CANTIDAD TOTAL EN ESTE PROGRAMA DE \$1,527,351.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.); PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS DE 2011, DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS DE 2011							
LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA				FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
		FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	TOTAL		
		50%	12%	38%	100%		
COL. 14 DE MARZO	CONSTRUCCION DE 7 LETRINAS CON FOSAS SEPTICAS	45,701	10,968	34,732	91,401	FONDO 3	SEDECO
JUMATAN	CONSTRUCCION DE 7 LETRINAS CON FOSAS SEPTICAS	45,701	10,968	34,732	91,401	FONDO 3	SEDECO
SALVADOR ALLENDE (CARLOS ALATORRE)	CONSTRUCCION DE 7 LETRINAS CON FOSAS SEPTICAS	45,700	10,968	34,733	91,401	FONDO 3	SEDECO
SALVADOR ALLENDE	CONSTRUCCION DE 8 LETRINAS CON FOSAS SEPTICAS	52,255	12,541	39,714	104,510	FONDO 3	SEDECO
LOS SABINOS	CONSTRUCCION DE 5 LETRINAS CON FOSAS SEPTICAS	33,053	7,933	25,121	66,107	FONDO 3	SEDECO
CERRO DE LOS TIGRES	CONSTRUCCION DE 10 LETRINAS CON FOSAS SEPTICAS	65,336	15,681	49,656	130,673	FONDO 3	SEDECO
JESUS MA. CORTE	CONSTRUCCION DE 12 LETRINAS CON FOSAS SEPTICAS	78,036	18,729	59,307	156,072	FONDO 3	SEDECO
CORA DE ABAJO	CONSTRUCCION DE 15 LETRINAS CON FOSAS SEPTICAS	97,960	23,510	74,450	195,920	FONDO 3	SEDECO
BENITO JUAREZ (LAS CHIVAS)	CONSTRUCCION DE 9 LETRINA CON FOSA SEPTICA	58,593	14,062	44,531	117,186	FONDO 3	SEDECO
SANTIAGO DE POCHOTITAN	CONSTRUCCION DE 15 LETRINAS CON FOSAS SEPTICAS	97,960	23,510	74,450	195,920	FONDO 3	SEDECO
SAN ANDRES	CONSTRUCCION DE 22 LETRINAS CON FOSAS SEPTICAS	143,381	34,411	108,969	286,761	FONDO 3	SEDECO
	TOTAL	763,675	183,282	580,394	1,527,351		

CABE SEÑALAR, QUE ESTE PROGRAMA DE ACCIONES DE 2011, PODRÁ SER MODIFICADO POR FALTA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, RAZONES TÉCNICAS Y/O FINANCIERAS. ASIMISMO, LOS MONTOS DE LAS ACCIONES QUEDARÁN SUPEDITADOS A LOS POSIBLES REQUERIMIENTOS PRESUPUESTALES ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD.

PARA EFECTO DE LO ANTERIOR, SE AUTORIZA A LA C. LIC. GEORGINA GUADALUPE LÓPEZ ARIAS, PRESIDENTA MUNICIPAL, AL PROFR. CARLOS RUIZ FLORES, SÍNDICO MUNICIPAL Y PROFR. CARLOS RUBÉN LÓPEZ DADO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN DE LAS ACCIONES CON LOS BENEFICIARIOS.

TERCERO.- SE AUTORIZA A LA LIC. GEORGINA GUADALUPE LÓPEZ ARIAS, PRESIDENTA MUNICIPAL DE TEPIC, A DESIGNAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO

ECONÓMICO, COMO DEPENDENCIA EJECUTORA DE LAS ACCIONES DESCRITAS EN ESTE PROGRAMA.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LOS CC. SECRETARIOS DE DESARROLLO SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO Y AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN LO CONDUCENTE RESPECTO A LOS ANTERIORES PUNTOS DE ACUERDO Y NOTIFIQUEN SOBRE LOS AVANCES FÍSICOS – FINANCIEROS A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES DEL HONORABLE CABILDO MEDIANTE LOS INFORMES TRIMESTRALES Y CIERRE DE EJERCICIO.

QUINTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LOS ANTERIORES ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H.XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

Punto No. 2.- Para seguir con la secuencia del punto número 2 del Orden del Día, referente a la Solicitud con carácter de Urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para autorizar a aportar y ejercer recursos propios de 2011, al Programa de Opciones Productivas inserto en el Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social de 2011.- **El Regidor Aristeo Preciado Mayorga** da lectura a esta solicitud; para lo cual se abre registro de oradores, registrándose para intervenir en el orden siguiente:

El Regidor Zeferino Ramos Nuño expresa que está en contra por las razones expuestas en la anterior sesión, ya que se le preguntó al señor Tesorero Municipal si había solvencia económica y no la hay, por lo que su voto será en contra.

El Profesor Carlos Ruiz Flores, Síndico Municipal hace una reflexión con respecto del fondo tres, esto explica el porqué ha venido votando algunos asuntos a favor y otros en contra, pero cuando la obra es con recursos propios del Ayuntamiento, mi voto será en contra, porque no hay los recursos necesarios y es mejor pagarle a los trabajadores para que no nos tomen las instalaciones, ya que es necesario priorizar, una empresa donde no se prioriza no sirve. Aquí lo más importante es asegurar el salario de los trabajadores, por lo que su voto será en contra.

El Regidor Guillermo Castellón Gutiérrez expresa que se suma a la reflexión que hace el Síndico Municipal por lo que su voto será en contra.

La Regidora Sara María Delgado García comenta que su voto será en abstención, por las razones que en lo particular le expuso a la Presidenta Municipal y no le parece que se deje a la próxima administración tanto Municipal como de Gobierno comprometidas; ya que este punto y los demás no van a alcanzar a salir. No habiendo más oradores es puesto a consideración el punto en cuestión, como asunto suficientemente discutido aprobándose por Unanimidad. De igual manera es puesto a votación aprobándose por **Mayoría** con 9 votos a favor, cinco abstenciones de los regidores Sara María Delgado García, Minerva Carrillo Michel, Aristeo Preciado Mayorga, Hiram Savitry Muñoz Navarro y Roberto Rodríguez Medrano, en contra Zeferino Ramos Nuño, Guillermo Castellón Gutiérrez y el Profesor Carlos Ruiz Flores Síndico Municipal. En este orden de ideas, el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA A LOS CC. LIC. GEORGINA GUADALUPE LÓPEZ ARIAS, PRESIDENTA MUNICIPAL DE TEPIC, PROFR. CARLOS RUIZ FLORES, SÍNDICO MUNICIPAL Y PROFR. CARLOS RUBÉN LÓPEZ DADO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A SUSCRIBIR LOS ANEXOS DE EJECUCIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS INSERTO EN EL RAMO ADMINISTRATIVO 20.-“DESARROLLO SOCIAL” DE 2011.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LA LIC. GEORGINA GUADALUPE LÓPEZ ARIAS, PRESIDENTA MUNICIPAL DE TEPIC, PARA APORTAR Y EJERCER RECURSOS PROPIOS, POR LA CANTIDAD DE \$226,762.00 (DOSCIENOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), EN CONTRAPARTIDA, EL GOBIERNO FEDERAL APORTARÁ EL IMPORTE DE \$453,524.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), EL GOBIERNO DEL ESTADO EL MONTO DE \$226,762.00 (DOSCIENOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), Y LOS BENEFICIARIOS LA CANTIDAD DE \$226,762.00 (DOSCIENOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), EN SUMA, UN TOTAL DE RECURSOS EN ESTE PROGRAMA DE \$1,133,810.00 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y

TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.); PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS INSERTO EN EL RAMO ADMINISTRATIVO 20.- "DESARROLLO SOCIAL" DE 2011, DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:

PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS DE 2011								
COLONIA / LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
		FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	TOTAL		
		40%	20%	20%	20%	100%		
CERRO DE LOS TIGRES	ELABORACION DE ARTESANIAS HUICHOLAS	48,000	24,000	24,000	24,000	120,000	ODM	SEDECO
EMBARCADERO DE LA CORTINA	PRODUCCION DE BAGRE EN JAULAS	185,524	92,762	92,762	92,762	463,810	ODM	SEDECO
CALERA DE COFRADOS	DESPULPADO, TOSTADO, MOLIDO Y EMPAQUE DE CAFÉ ORGANICO	100,000	50,000	50,000	50,000	250,000	ODM	SEDECO
COLORADO DE LA MORA	ELABORACION DE ARTESANIAS HUICHOLAS	40,000	20,000	20,000	20,000	100,000	ODM	SEDECO
SALVADOR ALLENDE	ELABORACION DE ARTESANIAS HUICHOLAS	80,000	40,000	40,000	40,000	200,000	ODM	SEDECO
TOTAL		453,524	226,762	226,762	226,762	1,133,810		

CABE SEÑALAR, QUE ESTE PROGRAMA DE ACCIONES DE 2011, PODRÁ SER MODIFICADO POR FALTA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, RAZONES TÉCNICAS Y/O FINANCIERAS. ASIMISMO, LOS MONTOS DE LAS ACCIONES QUEDARÁN SUPEDITADOS A POSIBLES REQUERIMIENTOS PRESUPUESTALES ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD.

PARA EFECTO DE LO ANTERIOR, SE AUTORIZA A LA LIC. GEORGINA GUADALUPE LÓPEZ ARIAS, PRESIDENTA MUNICIPAL DE TEPIC, AL PROFR. CARLOS RUIZ FLORES, SÍNDICO MUNICIPAL Y AL PROFR. CARLOS RUBÉN LÓPEZ DADO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN DE LAS ACCIONES CON LOS BENEFICIARIOS.

TERCERO.- SE AUTORIZA A LA LIC. GEORGINA GUADALUPE LÓPEZ ARIAS, PRESIDENTA MUNICIPAL DE TEPIC, A DESIGNAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMO DEPENDENCIA EJECUTORA DE LAS ACCIONES DESCRITAS EN ESTE PROGRAMA.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LOS C.C. SECRETARIOS DE DESARROLLO SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO Y AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN LO CONDUCENTE RESPECTO A LOS ANTERIORES PUNTOS DE ACUERDO Y NOTIFIQUEN SOBRE LOS AVANCES FÍSICOS – FINANCIEROS A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES DEL HONORABLE CABILDO MEDIANTE LOS INFORMES TRIMESTRALES Y CIERRE DE EJERCICIO.

QUINTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LOS ANTERIORES ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H.XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

Punto No.3.- Para dar continuidad al punto número tres del Orden del Día, relativo a la Solicitud con carácter de Urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para designar el enlace municipal al Programa de Desarrollo Humano “OPORTUNIDADES” inserto en el Ramo Administrativo 20.-“Desarrollo Social“ de 2011, que opera la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal en Nayarit.- **El Regidor Armando Castañeda Hernández** da lectura a esta solicitud; para lo cual se abre registro de oradores, registrándose para intervenir en el orden siguiente:

El Regidor Zeferino Ramos Nuño Expresa que van a heredarle al Ayuntamiento un buen elemento, la normatividad dice que deberán nombrar su enlace, por lo que preguntó y le dijeron que no, pero al final me parece bien, lástima que sea hasta ahora cuando se ponga, ojalá que la siguiente administración lo adopte. No habiendo más oradores es puesto a consideración el punto en cuestión, como asunto suficientemente discutido aprobándose por Unanimidad. De igual manera es puesto a votación aprobándose por **Unanimidad**. En este orden de ideas, el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO DEL C. ARQ. CARLOS RAFAEL CARRILLO RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, DEL H.XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, COMO ENLACE MUNICIPAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO “OPORTUNIDADES” INSERTO EN EL RAMO ADMINISTRATIVO 20.- “DESARROLLO SOCIAL” DE 2011, QUE OPERA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL EN NAYARIT; Y SU PARTICIPACIÓN EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA CONSISTIRÁ EN FACILITAR LA VINCULACIÓN ENTRE EL PROGRAMA Y LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS, PROPORCIONANDO ESPACIOS, MOBILIARIO Y APOYOS NECESARIOS PARA BRINDARLES A ÉSTAS SERVICIOS DE CALIDAD.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL C. SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, PARA QUE REALICE LO CONDUCENTE RESPECTO AL ANTERIOR PUNTO DE ACUERDO.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE EL ANTERIOR PUNTO DE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H.XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

Punto No.4.- Para cumplimentar con el punto número cuatro del Orden del Día, referente a la Solicitud con carácter de Urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para autorizar a apoyar con recursos propios del ejercicio fiscal de 2011, a los beneficiarios de los Proyectos productivos del “Equipamiento de las Fábricas de Hielo”, en la Comunidad Indígena de Santiago de Pochotitán y en Carretones de Cerritos del Municipio de Tepic.- **La Regidora Elvia Acosta Esparza** da lectura a esta solicitud; para lo cual se abre registro de oradores, registrándose para intervenir en el orden siguiente:

El Regidor Armando Castañeda Hernández hace uso de la palabra para expresar que ya se sabe la tendencia de la votación y los invita a reflexionar sobre los beneficios que traerá esta fábrica de hielo; por lo que solicita el apoyo para aprobar esta solicitud.

EL Profesor Carlos Ruiz Flores, Síndico Municipal comenta sobre el sentido de su voto que será en contra por la falta de solvencia económica por parte del Ayuntamiento y que indiscutiblemente a estos pueblos indígenas no se les debe de negar nada; pero en este caso no se puede por el problema que ya ha expuesto; por otra parte expresa que respeta al tesorero Municipal pero lamentablemente no les ha respondido, por lo que no está de acuerdo y reitera su voto en contra.

El Regidor Zeferino Ramos Nuño enuncia que le llama la atención la afirmación del Síndico Municipal sobre los programas a corto plazo, pues estos deben ser autorizados por el Cabildo y los recursos están etiquetados única y exclusivamente para lo que debe de ser dando una amplia explicación al respecto; motivo por el cual su voto será en contra.

La Regidora Elvia Acosta Esparza expresa que esta cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) es una miseria en comparación con lo que muchos han pedido y

se les ha dado, por lo que cree que el señor Tesorero se los puede dar, y ellos lo que quieren es que se apruebe esta solicitud.

La Regidora Jassive Patricia Durán Maciel reitera su voto a favor, porque se está hablando de una comunidad indígena y es por justicia social porque durante muchos años han estado esperando estos apoyos, efectivamente son insuficientes por lo que cree que se debe de hacer un esfuerzo para no dejar estos asuntos atorados ya que son zonas marginadas, e invita a sus compañeros a reflexionar en estos asuntos que son prioridad.

La Regidora Carmen Leticia Hernández Díaz solicita una aclaración sobre la aportación por parte del Ayuntamiento y si las personas no tienen la aportación que les corresponde este asunto va a seguir de igual manera atorado.

El Secretario de Desarrollo Social, Arquitecto Carlos Rafael Carrillo Rodríguez hace uso de la palabra tal y como se lo solicitó la Regidora Carmen Leticia Hernández Díaz y da una amplia explicación al respecto; agradeciendo la oportunidad que le brindan de participar en este asunto. No habiendo más oradores es puesto a consideración el punto en cuestión, como asunto suficientemente discutido aprobándose por Unanimidad. De igual manera es puesto a votación aprobándose por **Mayoría** con nueve votos a favor, cuatro abstenciones de los regidores Sara María Delgado García, Minerva Carrillo Michel, Aristeo Preciado Mayorga y Carmen Leticia Hernández Díaz, tres votos en contra de los regidores Zeferino Ramos Nuño, Guillermo Castellón Gutiérrez y el Profesor Carlos Ruiz Flores Síndico Municipal. En este orden de ideas, el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA A LA C. LIC. GEORGINA GUADALUPE LÓPEZ ARIAS, PRESIDENTA MUNICIPAL DE TEPIC, PARA APOYAR ECONÓMICAMENTE CON LA CANTIDAD DE \$600,000.00 COMO PARTE DE LA APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LAS COMUNIDADES DE CARRETONES DE CERRITOS Y LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTIAGO DE POCHOTITÁN, DEL

INSTRUMENTO JURÍDICO QUE SUSCRIBIERON CON EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE EQUIPAMIENTO DE FABRICAS DE HIELO, EN LAS LOCALIDADES ANTES DESCRITAS.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LA LIC. GEORGINA GUADALUPE LÓPEZ ARIAS, PRESIDENTA MUNICIPAL DE TEPIC, A DESIGNAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMO DEPENDENCIA EJECUTORA DE LAS ACCIONES DESCRITAS CON ANTERIORIDAD.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LOS CC. SECRETARIOS DE DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO ECONÓMICO Y AL TESORERO MUNICIPAL; PARA QUE REALICEN LO CONDUCENTE RESPECTO A LOS ANTERIORES PUNTOS DE ACUERDO Y NOTIFIQUEN SOBRE LOS AVANCES FÍSICOS – FINANCIEROS A LAS COMISIONES DEL HONORABLE CABILDO, MEDIANTE LOS INFORMES TRIMESTRALES Y CIERRE DE EJERCICIO.

QUINTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE LOS ANTERIORES ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H.XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

Punto No. 5.- Para continuar con la secuencia del Punto número 5 del Orden del Día, relativo a las solicitudes y comunicaciones recibidas.- **El Secretario informa que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento lo siguiente:-**

- a).-Solicitud para autorizar la creación y transferencia (ampliación y reducción) de partidas al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2011 y el Avance de Gestión Financiera del Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2011.- **Misma que se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.**

- b).- *Solicitud para suscribir Acuerdo Administrativo con el Ejecutivo del Estado de Nayarit, para autorizar la creación del Fraccionamiento Social Progresivo "Fraccionamiento Villas de Aztlán".-Misma que se turna a la Comisión de Control y Administración del Desarrollo Urbano y Ecología a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.*
- c).- *Solicitud para suscribir Acuerdo Administrativo con el Ejecutivo del Estado de Nayarit, para autorizar la creación del Fraccionamiento Social Progresivo "Fraccionamiento Jardines del Paraíso".- Misma que se turna a la Comisión de Control y Administración del Desarrollo Urbano y Ecología a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.*

Punto No.6.- *Para cumplimentar el punto No.6 del Orden del Día, referente al Informe del Secretario del Ayuntamiento sobre asuntos turnados a Comisión.- El Secretario del Ayuntamiento informa que todos tienen en su poder el informe en mención para su conocimiento.*

La Presidenta Municipal Licenciada Georgina Guadalupe López Arias *hace una intervención sobre el sentido de su votación, en estos asuntos tan importantes para el desarrollo de nuestro Municipio, de igual manera expresa la transparencia que se tiene sobre las cuentas, agradeciendo la participación del Cabildo y queda abierta al dialogo y comunicación directa para cualquier cosa que se les ofrezca.*

Punto No. 7.- *No habiendo más asuntos que tratar se clausura la Sesión, siendo las (15:34) horas con treinta y cuatro minutos del día arriba señalado, ante la presencia del Ciudadano Secretario que certifica y da fe.*